

“El Censo Educativo contribuye a mejorar el conocimiento de nuestra realidad educativa”



IMPORTANTE

Señor(a) Director(a):

- ✓ **Remita los datos por Internet:**
Siga los pasos en la “Guía Rápida para el Reporte de Datos por Internet”, disponible en <http://escale.minedu.gob.pe>
- ✓ **Utilice fuentes de información válidas**
Para ésta cédula, los documentos fuente son las Actas consolidadas de Evaluación y las Actas de Recuperación.
- ✓ Para los casos de las II.EE. de Educación Básica Regular, las nóminas de matrícula y actas de evaluación constituyen el insumo fundamental para el Censo Educativo, sin embargo el retraso en el registro de estudiantes en SIAGIE, no impide ni posterga la remisión oportuna del Censo Educativo, por lo que las y los directoras/es de las II.EE. , deberán gestionar el recojo de información real de lo que acontece en el momento que se reporten los datos, de manera independiente y precisa.



IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. CÓDIGO MODULAR:

2. NUMERO DE ANEXO: (Si no es I.E. anexa, anote "0")

3. CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO:

4. NOMBRE DEL SERVICIO /
NIVEL EDUCATIVO:

5. DISTRITO:



100. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO 2019

Complete y remita esta sección entre diciembre de 2019 y enero de 2020

101. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE DE 2019, POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN al 31.12.2019	TOTAL		GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
			1º		2º		3º		4º		5º		6º		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL MATRÍCULA															
Aprobados ^{1/}															
Requiere recuperación pedagógica (a+b) ^{2/}															
(a) Con un (1) curso															
(b) Con dos (2), tres (3) cursos															
Desaprobados ^{3/}															
Traslados a otras II.EE. ^{4/}															
Postergación de evaluación ^{5/}															
Retirados ^{6/}															
Fallecidos															

- 1/ **Aprobados:** Estudiantes que al término del ejercicio educativo 2019 fueron considerados aptos para ser promovidos.
- 2/ **Requieren recuperación pedagógica:** Estudiantes que al término del ejercicio educativo 2019 no han logrado aprobar todas las áreas curriculares.
- 3/ **Desaprobados:** Estudiantes que al término del ejercicio educativo 2019 no han logrado aprobar el grado.
- 4/ **Trasladados a otras II.EE.:** Estudiantes que se van a otra I.E. dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre de 2019.
- 5/ **Postergación de Evaluación:** Se da cuando el padre de familia solicita, con documentos probatorios, posponer la evaluación de un estudiante por enfermedad, accidente, cambio de residencia al extranjero o viaje en delegación oficial.
- 6/ **Retirados:** Estudiantes que durante el año académico 2019 dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final. No incluir a los estudiantes trasladados a otra I.E.

102. RETIRADOS POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO, SEGÚN MOTIVO (al 30-11-2019)

MOTIVO	TOTAL		GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
			1º		2º		3º		4º		5º		6º		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL RETIRADOS															
Situación económica															
Violencia															
Enfermedad															
Trabajo infantil															
Apoyo a labores agrícolas															
Adicción															
Otro _____ (especifique)															

* Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a los reportados en el rubro "Retirados" de la tabla 101.



200. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO 2019 (Requieren recuperación pedagógica)

Complete y remita esta sección de la cédula sólo si reportó estudiantes que requieren recuperación pedagógica en la sección 100. Para tal efecto, ingrese a <http://escale.minedu.gob.pe> y descargue el formato de la sección correspondiente de su Tablero de Control del Censo Educativo 2019.

201. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO A FEBRERO DE 2020, POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN al 28.02.2020	TOTAL		GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
			1º		2º		3º		4º		5º		6º		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL															
Aprobados de la misma I.E.															
Aprobados de otra I.E.															
Desaprobados de la misma I.E.															
Desaprobados de otra I.E.															
No se presentaron															

Nota: Si los estudiantes tienen más de dos cursos a cargo y no se presentaron a recuperación, considerarlos como desaprobados.

* Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a los reportados en el rubro "requieren recuperación pedagógica" de la tabla 101.

DATOS DEL DIRECTOR Y/O RESPONSABLE (S) DEL LLENADO DE LA CÉDULA ^{1/}

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

1/ De conformidad con lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, así como los artículos 13 y 17 de la Ley 29733 de Protección de datos Personales.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Educación asume el compromiso de confidencialidad de datos personales a No difundir, hacer pública, distribuir, comercializar, reproducir ni brindar comunicación alguna respecto a la información proporcionada.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR